MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

ADENDA Nº 1
DEL CONTRATO MH – SET Nº 22/2012
ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS PARA LA SUBSECERTARIA DE ESTADO DE TRINBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA CON LA FIRMA DALMI S.R.L.----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 31 días del mes de Octubre del año dos mil doce, la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONVOCANTE**, representado en este acto por el Señor Director de Apoyo **CESAR DANIEL IBARROLA CANO**, con Cedula de Identidad Civil Nº 811.508, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4.360 de fecha 13 de mayo de 2010, con domicilio en la calle Yegros entre Eligio Ayala y Mariscal López, por una parte y por la otra la firma **DALMI S.R.L.,** en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, domiciliada en la calle Lomas Valentinas Nº 118 e/ Independencia Nacional, representada para este acto por el Señor **Rubén Vázquez Piatti** con Cedula de Identidad Civil Nº 480.365 por Escritura Pública Nº 57 pasada ante la Notaria y Escribana Pública Guillermina Samaniego de García en fecha 24 de febrero de 2006; en la Sección I, División II, con el N° 71, serie "E" y al folio 253 y siguientes. La empresa cuenta con Registro Único de Contribuyentes (RUC) Nº 80016745-7; y conviene en celebrar la presente Adenda al Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

La presente Adenda de Contrato se efectúa de conformidad al Artículo 63 "**CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS",** de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición de **LA CONVOCANTE**, según Resolución DA N° 436 de fecha 31 de Octubre de 2012. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser adendado tiene fecha de celebración el 22 de agosto de 2012, en el marco de la **Licitación Pública Nacional Nº 08/2012 "Adquisición de Papeles varios para la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda",** (ID N° 234.001), aprobado por disposición de **LA CONVOCANTE,** según Resolución D.A. Nº 284 de fecha 16 de Octubre de 2012.----------

PRIMERA: OBJETO
Constituye el objeto de la presente Adenda de Contrato, establecer las nuevas condiciones relativas del Contrato MH-SET Nº 22/2012 denominada **"Adquisición de Papeles varios para la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda",** en la cual se realiza la modificación en su Cláusula Quinta: **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES,** específicamente los puntos 5.1 y 5.2; así como de su Cláusula Undécima FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, específicamente en su punto 11.2, y Cláusula Décima Cuarta DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, específicamente en su punto 14.1, las que quedaran como sigue:----------

DALMI S.R.L.
Lomas Valentinas e/ Indep. Nac.
Teléf.: 381.672 - 373.180

César Daniel Ibarrola Cano
Director de Apoyo

Cláusula Quinta: **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES**.

5.1 Los precios cotizados en la oferta comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto de EL PROVEEDOR, en la ejecución del contrato y los mismos serán fijos e invariables. Queda entendido que están incluidos los gastos generales de EL PROVEEDOR, las utilidades del mismo y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato.----------

Documentos	Aprobado por	Importe
Contrato MH – SET N° 22/2012	Resolución DA N° 284 del 16 de agosto de 2012	G. 6.423.900.-
Adenda (Primera)	Resolución DA N° 436 de fecha 31 de octubre de 2012	G. 1.284.780.-
Total monto		**G. 7.708.680.-**

5.2 Para los fines de la presente adenda del contrato, se conviene en establecer que el valor total del contrato asciende a la suma de G. 7.708.680.- (Guaraníes Siete millones setecientos ocho mil seiscientos ochenta) IVA incluido a mas de todas las cargas impositivas, tasas y otros gravámenes que correspondan; y que el compromiso u obligación de pago será exclusivamente por los bienes entregados a entera satisfacción de LA CONVOCANTE.----------

Cláusula Undécima: **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

11.2. EL PROVEEDOR dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, deberá entregar a LA CONVOCANTE una garantía de fiel cumplimiento, cuyo valor será del 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato y adendas respectivas, por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de EL PROVEEDOR. El plazo de esta garantía será hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha de culminación del presente contrato y/o prorrogada por el término de una eventual extensión del plazo de entrega.----------

DALMI S.R.L.
Líneas Valentinas c/ Indep. Nac.
Teléf.: 381.572 - 373.180

César Daniel Ibarrola Cano
Director de Apoyo

Cláusula Décima Cuarta: **DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.**

14.1 A continuación se detalla los bienes a proveer en virtud del presente contrato conforme a la oferta adjudicada, la Resolución de Adjudicación y la Resolución de Adenda al Contrato:

Contrato Original									
Grupo/ Ítem	Descripción del Bien	Cód. de Cat.	U. de Med.	Present.	Marca	Proced.	Cant. (A)	Precio Unitario (B)	Precio Total IVA Inc. (C):(A)x(B)
1	Archivadores Definitivo	44122001-001	Unidad	Unidad	Luxor	Nacional	2.300	G. 2.793	G. 6.423.900
Total General en Guaraníes :									6.423.900

Primera Adenda									
Grupo/ Ítem	Descripción del Bien	Cód. de Cat.	U. de Med.	Present.	Marca	Proced.	Cant. (A)	Precio Unitario (B)	Precio Total IVA Inc. (C):(A)x(B)
1	Archivadores Definitivo	44122001-001	Unidad	Unidad	Luxor	Nacional	460	G. 2.793	G. 1.284.780
Total General en Guaraníes :									1.284.780

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecido que la presente Adenda solo modifica lo expresado en la cláusula anterior, las demás Cláusulas contractuales quedan sin modificación alguna y los precios detallados en el contrato se mantendrán fijos hasta el termino de la misma, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **"Adquisición de Papeles varios para la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"** ----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda del Contrato MH-SET 22/2012, constituida por tres páginas, en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

SR. RUBÉN VÁZQUEZ PIATTI
APODERADO
DALMI S.R.L.
Lomas Valentinas c/ Indep. Nac
Teléf.: 381.572 - 373.180

CESAR DANIEL IBARROLA CANO
DIRECTOR DE APOYO
MINISTERIO DE HACIENDA